Objetivo

Cumplir con lo establecido en el Reglamento para los Intermediarios de Valores, donde Excel Puesto de Bolsa (EPB) se compromete al Deber de Mejor Ejecución para sus clientes, y procura obtener el mejor resultado posible para las transacciones en el mercado de valores en que represente a los mismos. Con este fin, tomaremos en cuenta el tipo de contraparte, precio, costo, rapidez y probabilidad de ejecución y liquidación, volumen y naturaleza de la operación.

Mas allá del Deber de Mejor Ejecución y el cumplimiento del Reglamento para Intermediarios de Valores, EPB se compromete a siempre brindar información oportuna y precisa para que sus clientes y contrapartes de negocios puedan tomar decisiones de inversión manejando la mayor cantidad de información posible.

Origen Normativo

Esta política de Deber de Mejor Ejecución va en cumplimiento con las disposiciones contenidas en la ley No. 249-17 que regula el mercado de valores de la República Dominicana, cuyo Artículo 3.6. define como Deber de Mejor Ejecución "la adopción de las medidas razonables para obtener el mejor resultado posible para las operaciones y transacciones en el mercado de valores, teniendo en cuenta el tipo de inversionista, el precio, los costos, la rapidez y la probabilidad en la ejecución y liquidación, el volumen, la naturaleza de la operación y cualquier otro elemento relevante para la ejecución de la orden o instrucción del cliente".

El artículo 159 de la referida ley establece la obligación de los intermediarios de valores de "contar con políticas de información a los inversionistas y deber de mejor ejecución, aprobadas por la Superintendencia". Por su parte, el Artículo 71 del Reglamento de Intermediarios de Valores establece que "las políticas de mejor ejecución del intermediario de valores deberán constar por escrito y estar a disposición del público a través de su Página Web. Igualmente, deberá constar en el expediente del cliente su conformidad con las políticas de mejor ejecución del intermediario". Los artículos 71,72 y 73 del Reglamento para los Intermediarios de Valores definen las políticas de Deber de Mejor Ejecución a las que los puestos de bolsa deben de dar cumplimiento.

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento para los Intermediarios de Valores, Excel procurará el mejor resultado posible para sus clientes, considerando los siguientes factores:

- Excel no garantizará el mejor precio para el cliente en cada transacción.
- Excel cumplirá su obligación de deber de mejor ejecución siempre que ejecute las órdenes y pactos de los clientes conforme a las políticas de deber de mejor ejecución referidas en el Reglamento para los Intermediarios, las cuales deberán ser de conocimiento de sus clientes con la suscripción del contrato de vinculación.

Superintendencia del Mercado de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Salidas
17/06/2021 12:19 PM j.cuevas
60406

SIMV Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Dirección de Participantes
17 JUN 2021
APROBADO
FIRMA AUTORIZADA

- Cuando se trate de inversionistas no profesionales o profesionales no institucionales, el mejor resultado se determinará con base al precio o tasa de retorno en la operación, considerando todos los costos asociados en la transacción.
- Cuando Excel actúe como contraparte de inversionistas no profesionales, las operaciones deberán realizarse en condiciones de mercado.
- En el caso en que Excel reciba instrucciones específicas por parte de inversionistas profesionales y/o institucionales para operar vía un Mecanismo Centralizado de Negociación o Mercado OTC, deberá ejecutar dichas instrucciones acorde lo pactado, limitándose Excel a intermediar entre las partes y comisionar conforme compete a su tarifario.
- Los inversionistas no profesionales y profesionales no institucionales deberán ser siempre informados del Mercado OTC o mecanismos centralizados de negociación, donde sus órdenes de compraventa de valores pueden ejecutarse, y de las ventajas y desventajas de estos, dándole la opción de elegir. Excel realizará el mejor esfuerzo posible para la obtención de la información de referencia. Esto solo será posible, siempre y cuando los mecanismos centralizados de negociación y los mecanismos de registro habiliten los medios y plataformas que proporcionen la información requerida.
- Las políticas de deber de mejor ejecución detalladas en el presente documento estarán disponibles a través de nuestra página web www.excel.com.do
- Cuando exista más de un mercado organizado o mecanismo centralizado de negociación posible para la ejecución de la orden, Excel tendrá en cuenta las comisiones y costos que puedan generarse en la ejecución, para determinar el mejor resultado posible.
- Excel informará al cliente sobre los precios y volúmenes negociados de los instrumentos financieros que el cliente pretenda comprar o vender en el día inmediatamente anterior, así como los precios y volúmenes en el día que el intermediario deba ejecutar la orden del cliente. Esto será posible, siempre y cuando exista la información y Excel tenga acceso a la misma.
- Cuando Excel transmita órdenes de clientes a otros intermediarios, incluyendo intermediarios o corresponsales extranjeros, para ejecución en un mecanismo centralizado de negociación o mercado OTC al cual no tena acceso, se asegurará que el intermediario que ejecute la transacción haya adoptado políticas de deber de mejor ejecución razonables y compatibles con las políticas propias.
- Excel no garantizará el cumplimiento de la política de deber de mejor ejecución por parte del otro intermediario.
- Excel procurará mantener actualizada sus políticas de deber de mejor ejecución para proveer su mayor eficacia y seguir ofreciendo a sus clientes los mejores resultados acorde a los cambios normativos o realidad del mercado.
- Excel, a través de los medios de información disponibles de los mecanismos centralizados de negociación y de los mecanismos de registro, mantendrá evidencia que permita acreditar que ha ejecutado las transacciones a favor de sus inversionistas en observancia al deber de mejor ejecución.

SIMV Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Dirección de Participantes
17 JUN 2021
APROBADO

La siguiente política podrá ser modificadas y/o actualizadas acorde a los cambios y operatividad significativa del mercado de valores, incluyendo la normativa vigente. Dichas adecuaciones serán comunicadas a la Superintendencia del Mercado de Valores y publicadas en nuestra página web www.excel.com.do para conocimiento de nuestros clientes y futuros inversionistas a través de Excel.

Alcance

Con esta política Excel Puesto de Bolsa adopta las medidas necesarias para la correcta ejecución de órdenes y obtener el mejor resultado posible para las operaciones de sus clientes, sean inversionistas profesionales o no profesionales, institucionales o relacionados.

Política de Deber de Mejor Ejecución

Excel Puesto de Bolsa considera de gran importancia el empleo de la política de Deber de Mejor Ejecución a fin de que sus clientes obtengan el mejor resultado posible en sus operaciones, siempre anteponiendo el interés del cliente sobre el del intermediario y otorgando al mismo las informaciones relativas a los precios del mercado.

Con el fin de conseguir la mejor ejecución posible para nuestros clientes, estaremos basando nuestro criterio y sugerencias de ejecución en el tipo de contraparte o cliente, precio, costos, rapidez y probabilidad de ejecución/ liquidación, volumen y naturaleza de la operación. Siempre aseguramos que nuestras contrapartes estén conscientes de las distintas vías de ejecución junto con las implicaciones que cada una conlleve, tomando en cuenta las comisiones y costos que la operación genere con el fin de alcanzar el mejor resultado posible para nuestro cliente.

Los precios y volúmenes operados en el mercado para cada título o valor resultan de gran utilidad para todo tipo de inversionista llevando a cabo una decisión de inversión. Para asegurar que este tipo de información sea de fácil acceso, Excel Puesto de Bolsa ha creado un área titulada "Precios y Volúmenes del Mercado" en su página web (www.excel.com.do) donde nuestros clientes y el público se podrán dirigir. En esta sección de acceso se podrán visualizar distintas fuentes, como lo son la Bolsa de Valores de la Republica Dominicana y CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, según disponibilidad de data.

Verificaremos también que aquellos intermediarios de valores con los que trabajamos ordenes transmitidas por nuestros clientes o contrapartes hayan adoptado políticas de mejor ejecución compatibles y alineadas con las de EPB, sin poder garantizar que estos terceros las estén cumpliendo a plenitud.

SIMV Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Dirección de Participantes
17 JUN 2021
APROBADO

1. Tipo de Mercado para ejecución de órdenes de clientes

En línea con nuestro compromiso de mejor ejecución de órdenes donde las indicaciones de compra o venta de instrumentos financieros estarán siendo ejecutadas a través del mercado OTC o en cualquier mecanismo centralizado de negociación al que Excel Puesto de Bolsa tenga acceso, se estarán tomando en consideración los siguientes factores:

- El perfil de inversionista del cliente;
- Las características de la instrucción u orden dada por el cliente, incluyendo precios o rango de precios;
- Las características de los valores objeto de la orden;
- Los costos y comisiones asociados a la ejecución de las órdenes;
- Las características del mecanismo centralizado de negociación o mercado OTC a los que pueda dirigirse la orden.

Mas allá de los factores previamente listados, Excel Puesto de Bolsa siempre tendrá bajo su responsabilidad:

a. Evaluar implicaciones de comisiones y costos de operación que se generarían en la ejecución de órdenes, asegurando que el mercado en el cual estemos realizando las transacciones logre el mejor resultado posible para nuestros clientes.

b. Facilitar en su página web (www.Excel.com.do) una sección de "Precios y Volúmenes del Mercado" donde sugerimos a nuestros clientes dirigirse antes de realizar todo tipo de operación. En esta sección podrán acceder a los precios y volúmenes generados por la Bolsa de Valores de la Republica Dominicana (BVRD) y CEVALDOM Deposito Centralizado de Valores, según disponibilidad.

2. Mejor resultado en ejecución de ordenes:

a. Para ordenes de inversionistas no profesionales y profesionales no institucionales, el mejor resultado se determinará con base al precio o tasa de retorno en la operación, considerando todos los costos asociados en la transacción, según el Artículo 71 del Reglamento de Intermediarios de Valores.
b. Para ordenes de inversionistas institucionales Excel Puesto de Bolsa ejecutará la orden específica del inversionista institucional.

En ambos casos Excel Puesto de Bolsa informará al cliente las ventajas o desventajas de cada mecanismo de negociación o mercado OTC.

3. Política de Mejor ejecución en el Mercado OTC:

En el caso de que Excel Puesto de Bolsa opere como contraparte de su cliente en el mercado OTC, estará contemplando los siguientes aspectos:

SIMV Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Dirección de Participantes
17 JUN 2021
APROBADO

a. EPB se compromete a informar al cliente los últimos precios de cierre y volúmenes negociados del instrumento objeto de la operación, según cotizaciones en los mecanismos centralizados de negociación y en los sistemas de registros de operaciones sobre los instrumentos de valores del mercado OTC, siempre y cuando estén disponibles. Para obtener esta información sugerimos a nuestros clientes ingresar a nuestra página web (www.Excel.com.do) y entrar a la sección de "Precios y Volúmenes del Mercado".
b. Los oficiales de Negocios y Tesoreria deberán realizar toda la gestión necesaria para garantizar el compromiso de Excel Puesto de Bolsa a realizar ofertas en firme para compras y ventas de títulos o valores en que nuestros clientes manifiesten interés de realizar operaciones.
c. Considerando que prevalezcan las mismas condiciones, EPB se compromete a ofrecer a sus clientes la misma información de precios para compras y ventas de títulos o valores, salvo en casos que reglamentariamente o en virtud de norma técnica de la Superintendencia del Mercado de Valores se establezca una dispensa de esta obligación.

4. Política de Margen:

Manteniendo en contexto las características de cada operación solicitada por los clientes de Excel Puesto de Bolsa, se estarán tomando en consideración para la determinación del margen de intermediación los siguientes parámetros:

a. Volumen de la operación: A medida que el volumen de la operación sea más alto, el margen podrá ser menor.
b. Liquidez del Valor: El margen podrá ser mayor para los valores de menos liquidez en el mercado.
c. Costos de la transacción: El margen cobrado debe cubrir todos los costos asociados a la transacción. Excel Puesto de Bolsa se abstendrá de cobrar remuneración alguna en su beneficio cuando ejecute una transacción en el mercado OTC.

5. Aprobación, modificación y vigencia de políticas de Deber de Mejor Ejecución:

Las políticas anteriormente descritas, entrarán en vigor a partir de su aprobación por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Artículo 159 de la Ley núm. 249-17 que regula el mismo.

Las políticas de Deber de Mejor Ejecución de Excel Puesto de Bolsa fueron sometidas a consideración del Consejo de Administración y estarán siendo revisadas y modificadas periódicamente acorde al reglamento interno de Excel Puesto de Bolsa.

SIMV Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Dirección de Participantes
17 JUN 2021
APROBADO

Documentos Relacionados

- N/A.

Controles

- N/A.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Antonio Jorge ***Director General***	***Sheila Sánchez*** ***Gerente de Cumplimiento***	***Consejo de Administración***

No hay nada escrito debajo de esta línea.

SIMV Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Dirección de Participantes
17 JUN 2021
APROBADO
FIRMA AUTORIZADA